MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2398

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CENTRAL TELEFONICA Y EL CABLEADO INTERNO DEL VMME". 3ERA CONVOCATORIA. ID N° 348.274.-

Asunción, 12 de diciembre de 2018.

VISTO: La providencia presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita la promulgación de la Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CENTRAL TELEFONICA Y EL CABLEADO INTERNO DEL VMME". 3ERA CONVOCATORIA. ID N° 348.274.-

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que, el día 10 de diciembre de 2018, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, la Unidad Operativa de Contratación emitió Informe de Evaluación N° 47 de fecha 12 de diciembre de 2018, en el que recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que, cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 00348274/18

Que el Art. 34 Inc c) de la Ley Nº 2.051/2003, establece cuanto sigue: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, .salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

COPIA

Abg. Marcela [illegible]
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2398

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CENTRAL TELEFONICA Y EL CABLEADO INTERNO DEL VMME". 3ERA CONVOCATORIA. ID N° 348.274.-

La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Art.1°.- ADJUDICAR, el LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CENTRAL TELEFONICA Y EL CABLEADO INTERNO DEL VMME". 3ERA CONVOCATORIA. ID N° 348.274, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)
SOLNET S.A RUC N° 80086879-0	Gs. 25.000.002. (Guaraníes veinticinco millones dos)	Gs. 50.000.004.- (Guaraníes cincuenta millones cuatro)

Art.2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

Abg. Mar... Duarte Dáva...
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

M.O.P.C.